

DNCP/DNC N° 21727 / 2017

Asunción, 29 de Agosto de 2017.

SEÑOR
Gustavo Berni
Director de UOC
SENAVITAT
PRESENTE:

Ref.: ID 334931 – Locación de Inmueble.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis de la Adenda N° 2 han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

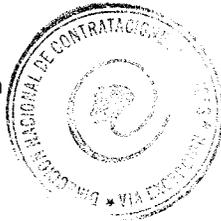
1. Adecuar la vigencia planteada en la Adenda N° 2 en la proforma de contrato, ya que no coincide con los demás documentos.

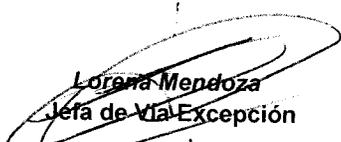
En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

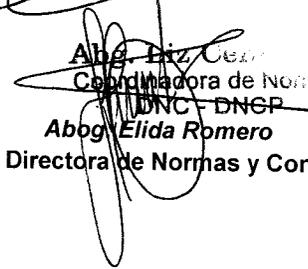
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;


Andrea Manzur
Técnico de Vía Excepción


Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC/V.EXC/MV




Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción


Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control